



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **2961**

TEMUCO,

VISTOS:

12 SET. 2016

1.- La Solicitud de Cometido Funcionario debidamente autorizada por el señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para que los funcionarios a honorarios, don Pedro Robles Sepúlveda y don Erwin Paredes Paredes, viajen a la comuna de Cunco.

2.- El Decreto Alcaldicio N°3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "**Por orden del Alcalde**", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

3.- Los decretos Alcaldicios, que aprueban los contrato a Honorarios de don Pedro Robles Sepúlveda y don Erwin Paredes Paredes.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase a los funcionarios a honorarios, que a continuación se individualizan, a fin de que viajen a la comuna de Cunco.

NOMBRE	RUT	TIPO CONTRATO	DIRECCION
PEDRO ROBLES SEPULVEDA		HONORARIOS	DIDECO
ERWIN PAREDES PAREDES		HONORARIOS	DIDECO

2.- Motivo del cometido, Fecha y Lugar:

Viaje con motivo de acompañar a la pareja ganadora de Comunal de Cueva, para participar en el provincial de Cueva del Adulto Mayor.
Días Cometido: 01 de Septiembre de 2016.
Cunco.

3.- El viaje se realizó en los vehículos patente

PU-65.33 y UD-71.83.

4.- La actividad no tiene costos para el Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga.

C.c. Recursos Humanos
Dideco (2)
Of. Partes



Por orden del Alcalde
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



1141430